

Bogotá, 29 de marzo de 2023.

El Banco de Bogotá S.A., en atención a lo previsto por el numeral 5.5 del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, informa que el 29 de marzo de 2023 se llevó a cabo la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas, la cual contó con la asistencia de 330.168.653 acciones ordinarias en circulación que representan el 92,94% del capital social.

En la Asamblea se adoptaron las siguientes decisiones:

ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN	DECISIÓN	RESULTADO
Lectura y aprobación del Orden del Día.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Lectura y aprobación del Orden del Día.</li> <li>3. Nombramiento de la comisión de delegatarios que aprobará el acta de la reunión.</li> <li>4. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente del Banco sobre el ejercicio anual que terminó el 31 de diciembre de 2022.</li> <li>5. Consideración de los Estados Financieros de fin de ejercicio separados y consolidados junto con sus notas y demás anexos, correspondientes al ejercicio del año 2022, informes del Revisor Fiscal sobre los mencionados estados financieros y aprobación de los mismos.               <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Estados Financieros de fin de ejercicio, separados y consolidados.</li> <li>5.2. Informes del Revisor Fiscal.</li> <li>5.3. Aprobación de estados financieros de fin de ejercicio separados y consolidados junto con sus notas y demás anexos a diciembre 31 de 2022.</li> </ol> </li> <li>6. Informe de Gestión del Sistema de Control Interno.</li> <li>7. Informe Anual de Gobierno Corporativo.</li> <li>8. Informe del Defensor del Consumidor Financiero.</li> <li>9. Informe Especial del Grupo Empresarial, correspondiente al ejercicio del año 2022 (Art. 29, Ley 222 de 1995).</li> <li>10. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.</li> <li>11. Consideración Cupo de Donaciones.</li> <li>12. Elección de Junta Directiva y fijación de los honorarios de los miembros de la Junta Directiva.</li> <li>13. Elección del Revisor Fiscal y fijación de la asignación anual del Revisor Fiscal.</li> <li>14. Nombramiento del Defensor del Consumidor Financiero, del suplente del Defensor del Consumidor Financiero y asignación del presupuesto de la Defensoría del Consumidor Financiero.</li> <li>15. Presentación de la reforma al Código de Buen Gobierno en el anexo correspondiente al Reglamento Interno de la Junta Directiva.</li> <li>16. Proposiciones y varios.</li> </ol>	Aprobado.	100% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.
Nombramiento de la comisión de delegatarios que aprobará el acta de la reunión.	La Asamblea designó a las Doctoras Patricia Salgado Vergara y Laura Londoño Herrera para integrar la comisión de delegatarios que aprobará el acta de la reunión.	Aprobado.	100% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.
Aprobación de estados financieros de fin de ejercicio separados y consolidados junto con sus notas y demás anexos a diciembre 31 de 2022.	<p>Se aprobó el informe de gestión así como lo demás informes presentados por la Administración, incluyendo los estados financieros de fin de ejercicio separados y consolidados junto con sus notas y demás anexos a diciembre 31 de 2022.</p> <p>Los Estados Financieros se publican como Información Relevante por aparte.</p>	Aprobado.	99.45% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.

ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN	DECISIÓN	RESULTADO																										
<p>Estudio y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.</p>	<p>Se aprobó el proyecto de distribución de utilidades sustitutivo, que decretó el pago de un dividendo en efectivo de \$261 pesos por acción y por mes. Los dividendos serán cancelados por Deceval S.A., así: para el mes de abril de 2023, el segundo día hábil, y para los meses de mayo 2023 a marzo 2024, el primer día hábil, a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago.</p> <p>El Proyecto de Distribución de Utilidades se publica como Información Relevante por aparte.</p> <p>El periodo ex dividendo para el período comprendido entre abril de 2023 y marzo de 2024 será el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="630 611 865 953"> <thead> <tr> <th>Fecha Inicial</th> <th>Fecha Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>30/03/2023</td><td>4/04/2023</td></tr> <tr><td>25/04/2023</td><td>2/05/2023</td></tr> <tr><td>26/05/2023</td><td>1/06/2023</td></tr> <tr><td>27/06/2023</td><td>4/07/2023</td></tr> <tr><td>26/07/2023</td><td>1/08/2023</td></tr> <tr><td>28/08/2023</td><td>1/09/2023</td></tr> <tr><td>26/09/2023</td><td>2/10/2023</td></tr> <tr><td>26/10/2023</td><td>1/11/2023</td></tr> <tr><td>27/11/2023</td><td>1/12/2023</td></tr> <tr><td>26/12/2023</td><td>2/01/2024</td></tr> <tr><td>26/01/2024</td><td>1/02/2024</td></tr> <tr><td>26/02/2024</td><td>1/03/2024</td></tr> </tbody> </table>	Fecha Inicial	Fecha Final	30/03/2023	4/04/2023	25/04/2023	2/05/2023	26/05/2023	1/06/2023	27/06/2023	4/07/2023	26/07/2023	1/08/2023	28/08/2023	1/09/2023	26/09/2023	2/10/2023	26/10/2023	1/11/2023	27/11/2023	1/12/2023	26/12/2023	2/01/2024	26/01/2024	1/02/2024	26/02/2024	1/03/2024	Aprobado.	100% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.
Fecha Inicial	Fecha Final																												
30/03/2023	4/04/2023																												
25/04/2023	2/05/2023																												
26/05/2023	1/06/2023																												
27/06/2023	4/07/2023																												
26/07/2023	1/08/2023																												
28/08/2023	1/09/2023																												
26/09/2023	2/10/2023																												
26/10/2023	1/11/2023																												
27/11/2023	1/12/2023																												
26/12/2023	2/01/2024																												
26/01/2024	1/02/2024																												
26/02/2024	1/03/2024																												
<p>Consideración Cupo de Donaciones.</p>	<p>Se aprobó que la Junta Directiva pueda autorizar nuevas donaciones hasta por la suma de cincuenta y cinco mil millones de pesos m/cte. (\$55.000.000.000) con destino a actividades de salud, educación, cultura, religión, el ejercicio de la democracia, el deporte, la investigación científica y tecnológica, la ecología y la protección ambiental, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, el acceso a la justicia, los programas de desarrollo social, el apoyo en situaciones de desastres y calamidades, y aquellas que coadyuven a la promoción de la imagen del Banco en desarrollo de su responsabilidad social. El cupo para donaciones aprobado en la Asamblea anterior no utilizado, subsistirá hasta agotarse.</p>	Aprobado.	100% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.																										
<p>Elección de Junta Directiva y fijación de los honorarios de los miembros de la Junta Directiva.</p>	<p>Se aprobó la siguiente plancha propuesta para el período abril de 2023 a marzo de 2024:</p> <table border="1" data-bbox="391 1339 1101 1482"> <thead> <tr> <th>PRINCIPALES</th> <th>SUPLENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez</td> <td>Jorge Adrián Rincón Plata</td> </tr> <tr> <td>*Tomás González Estrada</td> <td>*Sergio Arboleda Casas</td> </tr> <tr> <td>Carlos Arcesio Paz Bautista</td> <td>Álvaro Velásquez Cock</td> </tr> <tr> <td>Ana María Cuéllar de Jaramillo</td> <td>Claudia Tascón Durán</td> </tr> <tr> <td>*José Fernando Isaza Delgado</td> <td>*David Salamanca Rojas</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>*Directores Independientes</small></p> <p>Se aprobaron unos honorarios de Siete Millones de pesos (\$7,000,000) por la asistencia de los Señores Directores a cada sesión de la Junta Directiva y de Un Millón Quinientos Mil pesos (\$1,500,000) a los miembros de los Comités de Apoyo por cada sesión a la que asistan, valor neto después de los descuentos a los que hubiere lugar.</p> <p>Se publica en forma separada como otra Información relevante.</p>	PRINCIPALES	SUPLENTE	Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	Jorge Adrián Rincón Plata	*Tomás González Estrada	*Sergio Arboleda Casas	Carlos Arcesio Paz Bautista	Álvaro Velásquez Cock	Ana María Cuéllar de Jaramillo	Claudia Tascón Durán	*José Fernando Isaza Delgado	*David Salamanca Rojas	Aprobado.	99.42% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.														
PRINCIPALES	SUPLENTE																												
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	Jorge Adrián Rincón Plata																												
*Tomás González Estrada	*Sergio Arboleda Casas																												
Carlos Arcesio Paz Bautista	Álvaro Velásquez Cock																												
Ana María Cuéllar de Jaramillo	Claudia Tascón Durán																												
*José Fernando Isaza Delgado	*David Salamanca Rojas																												
<p>Elección del Revisor Fiscal y fijación de la asignación anual del Revisor Fiscal.</p>	<p>Se designó a la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de la Corporación, por un período de un (1 año).</p> <p>Los honorarios fueron fijados en \$5.071.477.626 más IVA anuales, total de 43.700 horas</p>	Aprobado.	100% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.																										

ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN	DECISIÓN	RESULTADO
<p>Nombramiento del Defensor del Consumidor Financiero, del suplente del Defensor del Consumidor Financiero y asignación del presupuesto de la Defensoría del Consumidor Financiero.</p>	<p>Se designó al doctor Álvaro Rodríguez Pérez como Defensor del Consumidor Financiero y al doctor Alejandro Andrés de Jesús Gómez Montoya como Suplente del Defensor del Consumidor Financiero para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2023 y el 17 de mayo de 2025.</p> <p>Se aprobó una apropiación por la gestión de la Defensoría del Consumidor Financiero por una cuantía mensual de ciento cincuenta y un millones doscientos setenta y siete mil pesos (\$151.277.000) para el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2023 y el 17 de mayo de 2024, con un incremento del IPC para el período comprendido entre el 18 de mayo de 2024 y el 17 de mayo de 2025.</p> <p>Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero del Banco de Bogotá, se incluye la prestación de sus servicios de defensoría a la Fiduciaria Bogotá S.A., a Almaviva S.A. y a Aval Soluciones Digitales S.A. Las filiales mencionadas pagarán al Banco el costo correspondiente.</p>	<p>Aprobado.</p>	<p>100% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.</p>
<p>Proposiciones y Varios.  Reforma Estatutos</p>	<p>Se aprobó una reforma estatutaria incluyendo un párrafo adicional en el artículo 32º de los Estatutos del Banco, en los siguientes términos:</p> <p>“PARÁGRAFO SEGUNDO- La Junta Directiva podrá otorgar la calidad de representante legal a los vicepresidentes y demás funcionarios que considere pertinente, señalando el ámbito de su actuación, competencias y facultades.”</p> <p>Se publica en forma separada como otra Información relevante.</p>	<p>Aprobado.</p>	<p>99.42% de las acciones ordinarias presentes o debidamente representadas en la reunión.</p>

De acuerdo con lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales del Banco, los anteriores asuntos son de competencia de la Asamblea General de Accionistas.

La administración deja constancia que, para la celebración de la Asamblea General de Accionistas se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias.